



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Día del Ministerio de Trabajo

VISTO el Expediente N° EX2021-30398240-GDEBA-MTGP, el Decreto N° 1771 del 10 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto citado en el exordio de la presente, se instituyó el “Día del Empleado del Ministerio de Trabajo”, estableciendo para su celebración el último viernes del mes de noviembre de cada año y se faculta a la suscripta a conceder asueto al personal del Organismo durante la referida jornada;

Por ello,

LA MINISTRA DE TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Declarar día no laborable al viernes 26 de noviembre de 2021 para todo el personal de este Ministerio, en virtud de la celebración establecida por Decreto N° 1771/04.

ARTICULO 2º. Registrar, comunicar. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

